

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DRYP 55-2021

ALQUILER DE UNIDAD MÓVIL O PUESTO FIJO DEL CONTENIDO “A LA CALLE” FINANCIADO CON FUTIC.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DRYP 55-2021, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es Opción Video Digital S.A.S.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

### SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado

### ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de la lista de chequeo jurídica, para determinar cuáles son las casas productoras que pasan a ser evaluadas.
2. Asignación de puntaje a los proponentes que cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
3. Datos de la casa productora seleccionada, vigencia de la orden de compra y supervisor del contrato.

### DESARROLLO

1. Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos, solicitados en los términos de referencia DRYP 55-2021.

Se presentaron dos (2) Casas productoras: Telecinco S.A.S. y Opción Video Digital S.A.S.

De acuerdo con la lista de chequeo, se describe que todas las empresas interesadas, aportan la totalidad de documentos y formatos requeridos en los términos de referencia DRYP 55-2021

2. Evaluación de acuerdo a los ítems especificados en la solicitud de cotización.

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Valor de la cotización	400 puntos
Experiencia específica	200 puntos
Experiencia laboral	400 puntos
Librería	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>1100 PUNTOS</b>

Las casas productoras o proveedores podrán presentarse a uno o varios programas. En ningún caso una casa productora podrá ganarse más de un contenido. De ahí que el proceso de evaluación se realizará en el orden en el cual se describen los programas en esta invitación.

La evaluación de las propuestas se realizará en el orden en el cual aparecen publicadas en esta invitación. Primero se evaluarán todas las propuestas presentadas para el programa Angelitos empantanados y por último a la calle. Los ganadores en cada uno de los contenidos, se irán descartando para ser evaluados en el programa siguiente, de acuerdo con el orden de evaluación.

Por lo anterior, la casa productora Telecinco S.A.S., no se evalúan porque en el proceso DRYP 55-2021 fue el ganador del contenido “angelitos empantanados”

**Valor cotización 400 puntos:**

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S.	\$ 40,700,000	400

**Experiencia específica 200 puntos.**

No se evalúo los certificados o contratos que tienen más de tres años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 31 de agosto de 2021 menos tres años: 31 de agosto 2018; y los cinco primeros contratos registrados en el formato 3.

Tampoco se toman en cuenta los certificados o contratos que no cumplan con:

- Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.
- Los certificados que fueron adjuntados y no se encuentran registrados en el formato 3.
- Se evalúa los cinco primeros contratos registrados en el formato 3.

PROVEEDOR	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE
OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S.	1528	200

**Experiencia laboral, máximo 400 puntos:** Deben diligenciar el formato 4, adjuntar los certificados de estudio y los certificados laborales que acrediten los años de experiencia relacionados con el perfil diligenciado en el formato 4.

Generalidades sobre el proceso de evaluación hojas de vida. En el caso de las certificaciones de estudio y laborales ofrecidas por cada perfil, se encontró que:

- a) En aquellos casos donde los certificados laborales se cruzan en el tiempo, es decir, una misma persona figura acreditada por diferentes empresas en el mismo periodo (caso de los freelance), se toma como tiempo de experiencia el certificado cuyo periodo sea más extenso y cubra los demás. Se advierte que en ningún caso las experiencias que se cruzan fueron sumadas.
- b) Los certificados laborales que acreditaban perfiles específicos bajo otras experiencias no fueron tenidos en cuenta, es decir, si se solicitaba experiencia de camarógrafo y su certificado laboral acreditaba experiencia como sonidista o asistente, este certificado no fue tenido en cuenta.

Si no cumple con los requisitos exigidos no se continúa con los siguientes puntos de evaluación, además No se tendrán en cuenta o no suma puntaje los certificados que no se encuentren relacionados en el formato 4 y que no cumplan con la experiencia profesional solicitada.

La casa productora presenta para el perfil de Ingeniero al señor Samir Enrique Tapias Mosquera, el señor Tapias, no puede hacer parte del equipo de producción, ya que se encuentra laborando, como empleado en misión de tiempo completo a Teleantioquia. Se solita a través de correo el cambio de dicho perfil, donde se la da tiempo hasta el 3 de septiembre hasta las 10:00 a.m.

FORMATO 4					
PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE TOTAL	SUMATORIA
OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S.	DIRECTOR DE CÁMARAS	11.0	10.8	50	400
	INGENIERO	19	18	50	
	SONIDISTA	23	16.5	50	
	LUMINOTÉCNICO	21	16.5	50	
	CAMARÓGRAFO 1	33	12	50	
	CAMARÓGRAFO 2	22	9.6	30	
	CAMARÓGRAFO 3	10	10.9	50	
	CAMARÓGRAFO 4	13	12.1	50	
	EDITOR	16	16.6	50	

**Librería 100 puntos.** Para la evaluación de la librería se tuvo en cuenta los contratos vigentes.

PROVEEDOR	FORMATO 8	VÁLIDOS	PUNTAJE
OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S.	34	34	100

Se solicitó diligenciar el formato número 6 especificaciones técnicas, donde el proveedor describe prestar el servicio con puesto fijo.

#### Puntaje total

PROVEEDOR	PUNTAJE
OPCIÓN VIDEO DIGITAL S.A.S.	1100

3. La casa productora ganadora de acuerdo con el puntaje obtenido es Opción Video Digital S.A.S. S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 5.6 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la orden de compra se expedirá por \$40.700.000 más IVA, la orden tendrá vigencia hasta el 15 de noviembre de 2021, y la supervisora será la Coordinadora de Producción María Eugenia Urrego Restrepo.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.

FIRMAS	
PILAR GÓMEZ MOSQUERA RESTREPO Directora de Realización y Producción Recursos	MARÍA EUGENIA URREGO Coordinadora de Producción de